

GOBIERNO DEL ESTADO
TLAQUEPAQUE**Numero de documento:** 10722
fecha y hora: 2020-10-30 12:03:29

Para: ERNESTO ENRIQUE ACEVES PLASCENCIA
Asunto: cumplimiento de jornada laboral
Dependencia: COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL
Departamento/Area: DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL DEL DELITO
Documento: Oficio

DIRECCION ADMINISTRATIVA**Oficio número: 2508/2020****Asunto: Cumplimiento de Jornada laboral / Administrativa completa****San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 30 de octubre del 2020**

Por medio de la presente se Comunica a todo el personal Administrativo y Operativo con Funcion Administrativa que conforma esta Comisaria Municipal de San Pedro Tlaquepaque, que por ordenes del Comisario y con el fin de dar cumplimiento, **se les exhorta a que cumplan cabalmente en su Jornada Laboral, es decir queda prohibido salir de sus áreas de asignación sin causa justificada**, por lo anterior a la persona que sea sorprendida en sus horas de trabajo cometiendo dicha falta, se tomaran las medidas administrativas y/o legales correspondientes, de igual manera se haran los corectivos diciplinarios a los titulares de cada area ya que el orden y vigilancia de sus subalternos les corresponde a cada Director o subdirector, por lo que hago de su conocimiento que se llevara una bitacora en sus cuarteles asi como en esta base, donde deberan firmar sus salidas y regresos y en caso de ser necesario justificaran ante esta Direccion Administrativa dichas ausencias.

Cabe hacer mención que lo anterior se fundamenta en estricto apego a lo establecido por **los articulos 27 y 32 de la Ley para los Servidores Publicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, articulo 7 fraccion I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, articulo 110 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno Municipal de Tlaquepaque, articulo 48- 1 fracciones I, IV, VIII, de la Ley de Responsabilidades Politicas y Administrativas del Estado de Jalisco, Asi como los articulos 199, 201, 202, 205, 209,210 217 fracciones IV y VI del presente Reglamento de la Comisaria de la Policia Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque Jalisco. lo anterior sin vulnerar su derecho a su toma de alimentos como lo marca el reglamento interno y las condiciones generales de trabajo .**

Asi mismo se les hace un recodatorio a todo el personal a que extremen medidas en sus areas internas con la limpieza de herramientas de trabajo de uso comun, el constante lavado de manos, uso de su cubrebocas y guardar sana distancia, por el bien de todos y nuestra salud.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención, debiendo dar formal cumplimiento a la presente.

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL "

ATENTAMENTE

MA. LUISA DELGADO RAMÍREZ
DIRECCION ADMINISTRATIVA

COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL

Copias para:

- JOSE MANUEL HUERTA GÓMEZ
- CRISTIAN ALONSO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
- LUIS PANTOJA MAGALLON
- YADIRA ALEXANDRA PARTIDA GOMEZ
- JORGE ALBERTO BARBA RODRIGUEZ
- JOSE LUIS VELÁZQUEZ DURÁN
- ING. DANIEL HERNANDEZ TORRES
- ISRAEL DE JESÚS GARCÍA MOSQUEDA
- JOSE ALFREDO FELIX OSORIO
- LAURA ROMO CORTÉS
- SONIA GRISELDA SOTELO ESQUEDA
- MARIA GUADALUPE BARBA DE LA TORRE



204365

tlaquepaque.gob.mx
Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 10-57-6000